

LA ACREDITACIÓN POR FASES DE LOS CENTROS DE SALUD	
FASES	ACTIVIDADES A REALIZAR
Fase 1D (Descubrimiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Crear Comisión de LM. • Autoevaluación inicial del CS
Fase 2D (Desarrollo)	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de prevalencia de LM • Elaboración de la Normativa de LM • Consensuar y redactar el plan de formación • Planificar para implantar un taller de preparación al parto y nacimiento y un taller de LM.
Fase 3D (Difusión)	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la Normativa • Formación del personal. • Puesta en marcha del taller de preparación al parto y nacimiento y del taller de LM.
Fase 4D (Designación)	<ul style="list-style-type: none"> • Completo desarrollo de los requerimientos de la Iniciativa.
	DOCUMENTOS A DESARROLLAR Y CUMPLIMENTAR
	<ul style="list-style-type: none"> • Questionario de autoevaluación inicial (online) • Formulario de indicadores de LM • Normativa de LM • Autoevaluación de la Normativa • Plan de formación de profesionales • Plan de formación de gestantes • Plan de taller de LM y de coordinación con los grupos de apoyo • Registros de la difusión de la Normativa • Memoria de la formación realizada • Plan de coordinación con el hospital • Protocolos de lactancia • Material educativo para madres • Adhesión y difusión del CICS LM • Formulario de indicadores de LM • Autoevaluación de la Normativa • Registros del taller • Registro de actividades
	GALARDÓN
	Certificado de Fase 1D
	Certificado de Fase 2D
	Certificado de Fase 3D
	Galardón IHAN

+ Formulario de solicitud de certificado de Fase firmado.

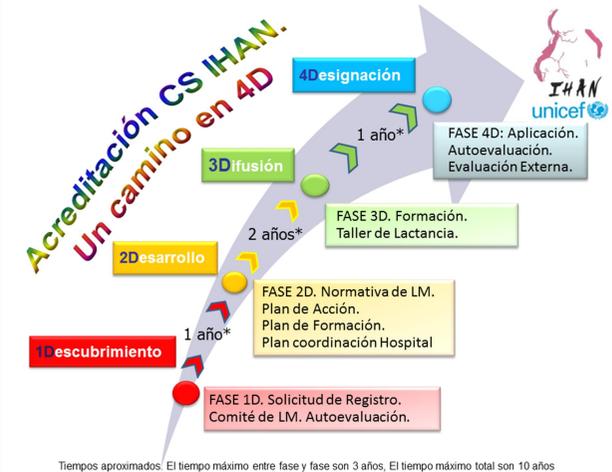
LOS 7 PASOS QUE HA DE CUMPLIR UN CS-IHAN	
Los 7 pasos, basados en pruebas científicas y aprobados como estándares de práctica clínica, ayudarán a mejorar la calidad de la atención de salud dirigida a las madres, los lactantes y niños pequeños y sus familias.	
Paso 1	Disponer de una Normativa de lactancia materna .
Paso 2	Tener un plan de formación para el personal que les capacite para poner en práctica la Normativa de lactancia materna .
Paso 3	Ofrecer información a todas las mujeres embarazadas y sus familias sobre el amamantamiento y la mejor manera de ponerlo en práctica.
Paso 4	Ofrecer apoyo a la madre que amamanta desde el inicio y, en coordinación con el hospital, recibir al recién nacido en las primeras 48h-72h tras el alta de la Maternidad.
Paso 5	Apoyar a las madres para mantener la LM exclusiva durante los seis primeros meses (o 26 semanas) y continuar amamantando, con alimentación complementaria adecuada, a partir de entonces hasta los dos años o más.
Paso 6	Proporcionar una atmósfera de acogida a la lactancia .
Paso 7	Fomentar la colaboración entre los profesionales sanitarios y la comunidad a través de los talleres de lactancia y el contacto con los grupos de apoyo locales.
El centro de salud IHAN, además de cumplir los 7 Pasos,	
Respeta el Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna (CICSLM) y las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) relacionadas con el mismo.	
Promueve y difunde las prácticas relacionadas con la Estrategia de atención al parto normal .	
Ofrece apoyo y orientación de la máxima calidad también a las madres que no amamantan .	



Visita nuestra web para más información con este QR o en esta dirección:

<https://www.ihan.es/centros-sanitarios/como-ser-centro-de-salud-ihan/>

GUÍA RÁPIDA PARA LLEGAR A SER UN CENTRO DE SALUD-IHAN



Elaborado por la Sección de Coordinación de CS-IHAN, Grupo Asesor Técnico y Grupo Promotor de CS-IHAN.2016©

Miembros Grupo Asesor Técnico CS-IHAN

Javier Soriano Faura. Valencia. CS Fuensanta. Coordinador del grupo.
 Elena Fabregat Ferrer. Castellón. CS Gran Vía.
 Enrique Jareño. Valencia. CS Montcada.
 Rebeca López. Toledo . CS Fuensalida.
 Carmen Molina. Toledo. CS Fuensalida.
 Fco Javier Navarro Quesada. Córdoba. CS Lucano.
 Paloma Rodríguez Mur. Barcelona. CS Capse.
 Marta Sánchez Palomares. Alicante. CS Gata de Gorgos.
 Rosario Sánchez. Toledo. CS Fuensalida

Miembros Grupo Promotor CS-IHAN

Lourdes Aguilera López . Madrid.
 Esther Aguirre. Castilla La Mancha.
 M^a Mercè Aubanell Serra. Girona.
 Olga Cortés Rico. Madrid. Previnfad.
 José Galbe Sánchez-Ventura. Zaragoza. Previnfad.
 Jaime García Aguado. Madrid. Previnfad.
 Marta Gómez. Madrid.
 María José González Vereda. Valladolid.
 María Teresa Hernández Aguilar. Valencia.
 Carmen Hernández Zurbano. Cáceres.
 Juan José Lasarte Velillas. Zaragoza.
 José Mengual Gil. Zaragoza. Previnfad.
 José Medina Pomares. Pontevedra.
 Amalia Nacher Fernández. Castellón.
 José Ignacio Pérez Candás. Asturias.
 Marta Sánchez. Denia.

Colaboración especial: Manuel Merino Moína

Diseño gráfico: Juan José Lasarte Velillas

1- NORMATIVA SOBRE LACTANCIA MATERNA

A. Objetivos de esta normativa

- **Unificar** las actuaciones en el Centro de Salud (CS) para asegurar la protección de la lactancia. Para ello debe contemplar la necesidad de cumplir los **7 Pasos**.
- Manifiestar la obligatoriedad de cumplir con el **Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de leche materna**.
- Asegurar que las **familias** reciben información.
- Favorecer un **entorno que promueva la lactancia materna**, mantenerla en exclusiva durante seis meses y con alimentos complementarios hasta los dos años o más.
- Fomentar colaboración entre CS y **grupos de apoyo**.

B. En apoyo de esta normativa

- Se **difunde** y consensua entre todos los trabajadores.
- **No hay publicidad** de sucedáneos de LM.
- Los **materiales educativos** son supervisados por el Comité de lactancia del CS y son respetuosos con el *Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna*.
- A las madres que decidan usar **sucedáneos** se les instruirá para que sepan cómo hacerlo correctamente.
- **Autoevaluar anualmente** cómo se cumple la normativa en el CS.

C. Difusión de esta Normativa de lactancia materna

- **Copia** de la *Normativa* a todo el personal.
- **Exposición** en las áreas de atención a madres y sus hijos. Y copia disponible para los usuarios.
- Sensibilizar e **informar** al personal de nueva incorporación.

2- FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES

Para apoyar y ayudar a las madres lactantes todos los profesionales necesitan formación y capacitación adecuada a su función.

- El Comité de lactancia del CS es el responsable de la formación.
- El **plan de formación** se ajusta al plan de formación de la IHAN ([capítulo 4 del Manual para la acreditación IHAN en AP 2015](#))
- La formación será impartida en los **primeros seis meses** tras la incorporación al puesto.
- Se realizaran actividades de **formación continuada**.

3- INFORMACIÓN A LAS EMBARAZADAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA

Todas las embarazadas reciben **información antes de la semana 32** de gestación:

- En los **controles** de salud de la embarazada.
- En el **taller** de preparación al parto y nacimiento.
- Sobre la importancia del parto respetado, contacto piel con piel inmediato, puesta al pecho precozmente, amamantamiento a demanda, riesgo del uso de chupetes, tetinas y sucedáneos de manera injustificada.

4- APOYAR Y PROTEGER LA LM EXCLUSIVA Y SU MANTENIMIENTO

- **Valoración del RN 2-3 días tras el alta** hospital.
- Los profesionales sanitarios:
 - Animarán, felicitarán y valorarán el **progreso de la LM** en cada contacto.
 - Animarán a mantener un **contacto físico estrecho** madre-hijo.
 - Ayudarán a todas las madres con la técnica de **extracción** manual de leche.
 - Fomentarán la LM **a demanda**.
 - Ayudarán a las madres a mantener la lactancia si **trabajan** fuera de casa.
 - No recomendarán pezoneras, tetinas, ni chupetes.

5- APOYAR LA LM EXCLUSIVA EN LOS PRIMEROS SEIS MESES Y LUEGO COMPLEMENTADA CON OTROS ALIMENTOS HASTA LOS 2 AÑOS O MÁS

- Los profesionales recomendarán ofrecer **LM exclusiva en los primeros 6 meses** y seguir al menos hasta los 2 años con alimentación complementaria.
- Los profesionales no recomendarán, en los primeros 6 meses de un lactante que tome agua ni alimento artificial salvo justificación médica.
- La **alimentación complementaria** se iniciará a los 6 meses de edad.

6- EL CENTRO DE SALUD ES UN ENTORNO ACOGEDOR

- Se considera la LM como la forma natural de alimentar a los bebés.
- Se facilita y anima el amamantamiento en **zonas públicas** del CS.
- Se dispone también de sala o **espacio de lactancia** para las mujeres que soliciten privacidad durante el amamantamiento.
- Se expone en zona pública la Normativa del CS y se explicita respeto al *Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de leche materna*.

7- EL CENTRO DE SALUD FOMENTA EL APOYO COMUNITARIO PARA LA LM

- Fomenta la cooperación entre profesionales sanitarios y **grupos de apoyo** a la LM.
- Proporciona información a las madres sobre grupos y **talleres de apoyo** a la LM.
- Invita a los grupos de apoyo a la LM a participar en actividades del CS.
- Se celebran sesiones de taller de lactancia con **periodicidad semanal**.

PASOS ADICIONALES

- **Atención humanizada al parto** siguiendo las recomendaciones de la "[Estrategia de atención al parto normal](#)" del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad.
- Atención adecuada y respetuosa a la **madre que no amamanta**:
 - Información veraz y actualizada de acuerdo con las [recomendaciones de la OMS](#)

El centro de salud debe respetar el Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna

1. Como ser Centro de Salud-IHAN:

1. <https://www.ihan.es/centros-sanitarios/como-ser-centro-de-salud-ihan/>
2. **Lista de correo o distribución de CS**, "Caminando hacia CS-IHAN" (precisa el alta en la lista de correo por la IHAN al certificarse en la FASE 1D el CS): caminando-hacia-cs-ihan@googlegroups.com
3. **Almacén** de protocolos, programas, folletos, carteles... (acceso con suscripción, procedimiento que realiza la IHAN al certificarse el CS en la FASE 1D) <https://www.ihan.es/seccion-centros-salud/>
4. **Consulta por correo-e** a la sección de "coordinación de CS-IHAN" y al Grupo Asesor Técnico: cs-ihan@ihan.es

Nº Centros	Fase 1D	TARIFAS			
		Fase 2D	Fase 3D	Fase 4D	Total
1 a 5	Gratuita	1000 €	1400 €	2300 €	4700 €
6		1100 €	1500 €	2900 €	5500 €
7		1300 €	1900 €	3000 €	6200 €
8		1400 €	2100 €	3500 €	7000 €
9		1600 €	2400 €	3750 €	7750 €
10		1700 €	2500 €	4300 €	8500 €

Existe la posibilidad de **acreditación en grupo** de más CS, ¡pregúntanos!

El pago de las tarifas correspondientes debe efectuarse con **antelación al proceso de evaluación** de cada fase. Es necesario enviar el **justificante de pago** junto con la documentación solicitada para una fase determinada. Cuenta bancaria de ingreso (IBAN): ES93-2100-1679-16-0200112663

Importante

1. Efectuar el ingreso especificando el nombre del Centro de salud y la fase a evaluar.
2. Enviar el justificante de pago bancario a Avda. Armada Española nº 16. 46183 – L'ELIANA (VALENCIA).
3. Enviar el **formulario** que puede descargar en la página de ihan con los datos de facturación a evaluaciones@ihan.es



Este tríptico puede descargarse en nuestra web con este QR o en esta dirección:

https://www.ihan.es/docs/documentacion-acreditacion/centros_salud/Guia_rapida_CS-IHAN.pdf